

en D^r. Juan Barto p^r iistribuyeron a la Correspon-
dencia P^r de esta Villa, y en su Consecuencia se acor-
do Oficiar al Señor Barto q^r se en-
tregase de estas constancias q^r se previene
en el citado Oficio, oficiando al mismo tiempo
al D^r. Juan José Vélez Encargado q^r es el Pre-
rente p^r q^r Verifique la entrega —

Igualmente dio Cuenca dio Cuenta del dictamen
de la Contaduría Relativo a la Ventas de la mitad de
los gastos q^r existen en este Punto con el objeto
de subsanar estos gastos de la presente Junta
con Calidad de Leyendas p^r parte de los Pro-
pios a este establecimiento, formando p^r el
efecto el Correspondiente Expediente segun se previene
en el ya citado Oficio, y en su Ditta acuerdo este
Acuerdo se proceder a la Ventas de Sesentos
Panes q^r de Cebada y doce de Trigo p^r los que
arriva expresados —

A Continuación se leyó el dictámen de la mis-
ma Contaduría en q^r se previene la asignación
de Doscientos Ducados q^r a de servir y tener
ante el Secretario de esta Municipalidad asta
q^r el Reglamento q^r a de Vigir sobre este particu-
lar fijo la q^r dura disputar en lo sucesivo y
en sus Conseguencias acorde esta Corporación se
haga oportuno efecto lo mandado p^r el M^r Go-
bernador Civil de este Poder con sujeción al di-
ctamen de la Contaduría —

Se leyó una Circular del Gobernador Civil de